

+ Convoca a quienes cumplan requisitos para buscar la candidatura por la Presidencia de la República

CD. DE MÉXICO, 24 de Noviembre de 2017.- El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional emitió la Convocatoria para elegir y postular a su candidata o candidato a la Presidencia de la República.

La Convocatoria está firmada por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Enrique Ochoa Reza, y la Secretaria General, Claudia Ruiz Massieu y establece las normas del proceso interno electivo que será organizado, conducido y validado por la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI.

El método para la elección y postulación de la candidatura presidencial será el de Convención de Delegados y Delegadas, aprobado por el Consejo Político Nacional del PRI, y que ratificaron la totalidad de los Consejos Políticos de las Entidades Federativas.

Se contemplan las bases y requisitos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios que deberán cumplir las y/o los aspirantes, militantes o simpatizantes que decidan participar en el proceso.

El registro de las personas que manifiesten interés de contender en el proceso interno del PRI será el domingo 3 de diciembre, ante la Comisión Nacional de Procesos Internos del partido, en un evento público que se llevará a cabo en la explanada del CEN del PRI.

Quienes obtengan el dictamen de procedencia participarán en las precampañas, que iniciarán el 14 de diciembre de 2017 y concluirán el 11 de febrero de 2018, conforme al calendario aprobado por las autoridades electorales.

Convención nacional del PRI este domingo

Escrito por Comunicado

Viernes 24 de Noviembre de 2017 17:19

Los actos de precampaña que lleven a cabo las y/o los precandidatos, deberán dirigirse a las Delegadas y los Delegados de la Convención Nacional, con el objetivo de obtener el voto en la jornada electiva.

También deberán cumplir con la Ley General de Transparencia, para informar a la ciudadanía de los términos en los que se desarrolla el proceso electivo del partido. En caso de que el partido contienda en coalición, las y/o los precandidatos deberán buscar también el voto de quienes integran los órganos de decisión de los partidos que conformen dicha coalición. Lo anterior, en los términos que lo dispongan sus estatutos y las directrices que emitan sus órganos directivos correspondientes.

La Convención Nacional de Delegados y Delegadas elegirá a la candidata o el candidato a la Presidencia de la República el domingo 18 de febrero de 2018. Esta Convención se integra por Consejeras y Consejeros Políticos Nacionales, Consejeras y Consejeros Estatales, así como Delegadas y Delegados electos en todo el territorio nacional.

La integración total de la Convención Nacional será de aproximadamente 19,100 Delegadas y Delegados. La elección de quienes la integran se llevará a cabo del 6 al 13 de diciembre. Con este proceso se respeta y acata lo dispuesto en el marco electoral federal, así como las normas que rigen al partido.